

¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2012 13:37

Una de las obligaciones ineludible de un desempleado es sellar la demanda de empleo periódicamente, sobre todo si está percibiendo una prestación o subsidio de desempleo, ya que si no lo hiciera se le sancionaría con 1, 3 o más meses de ayuda.

Una forma de librarse de las colas y de tener que desplazarse es sellarlo a través de internet:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2012/10/24/como-sellar-la-cartilla-de-la-demanda-de-empleo-del-pa-ro-por-internet/>

Salu2.

=====

Re: ¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por andreseljedi - 24/10/2012 14:29

Es una gran comodidad, pero le veo un gran inconveniente, y es que hay mucha gente que se va a trabajar al extranjero, y sigue sellando por internet, (y cobrando).

Creo que debería de ser presencial. Se pierde una mañana, pero es un pequeño precio por cobrar la prestación y disminuir el fraude.

=====

Re: ¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por tucapital.es - 24/10/2012 14:48

Sí, pero si se pusieran las pillas, podrían pillar estos casos, con sólo mirar su IP (aunque hay gente que sabe cómo enmascarar eso).

Yo también pienso como tú, además creo que es incluso mejor para evitar errores a la hora de sellar por internet, no todo el mundo sabe manejar bien el tema de Internet.

Salu2.

=====

Re: ¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por agimeno1 - 24/10/2012 14:59

tucapital.es escribió:

Sí, pero si se pusieran las pillas, podrían pillar estos casos, con sólo mirar su IP (aunque hay gente que sabe cómo enmascarar eso).

Yo también pienso como tú, además creo que es incluso mejor para evitar errores a la hora de sellar por internet, no todo el mundo sabe manejar bien el tema de Internet.

Salu2.

tendria que ser presencial, y con el DNI entre los dientes !!

si fuera por internet habria muchos inmigrantes que desde su pais, irian cobrando...

=====

Re: ¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por andreseljedi - 24/10/2012 15:01

agimeno1 escribió:

tendria que ser presencial, y con el DNI entre los dientes !!

si fuera por internet habria muchos inmigrantes que desde su pais, irian cobrando...

Eso es lo que pasa.

Muchos inmigrantes se vuelven a sus paises, cobrando aquí el desempleo y el subsidio.

Tengo un amigo que trabaja en el INEM, y me lo cuenta.

=====

Re: ¿Cómo sellar el paro vía internet?

Escrito por Gil - 24/10/2012 21:01

Mi opinion es que es muy facil sellar por internet y muy comodo, tanto si estas cobrando como si no y esto no hace culpable a nadie.

tienen que perseguir al que defrauda sin perjudicar a nadie.

Que quede claro que yo no estoy apuntado al paro, por suerte.

Saludos

=====